



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0008830/2016

Córdoba, **02 FEB 2018**

VISTO:

La solicitud de rectificación de Acta de Examen efectuada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles referida a los alumnos ingresantes a nuestra Facultad en 2015, cuyos títulos de nivel medio fueron obtenidos en el exterior;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue aprobada por Resolución Decanal N° 161/2015;


Que a fs. 9, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que por un error involuntario se omitió incorporar en la citada Resolución la rectificación del Acta de Examen de la materia Introducción a la Contabilidad;


Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 7 Libro N° 374 de fecha 09 de marzo de 2015 de la materia Introducción a la Contabilidad, incorporando al alumno Jorge Andrés Arellano Ávila (Legajo N° 5797719) el que deberá figurar APROBADO.

Art. 2°.- Comuníquese al Área Enseñanza y archívese.


Dra. Norma Patricia Caro
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas


RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

7